

IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO (INCOMANO) S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresadas en dólares de los E. U. de A.)

A. INFORMACION GENERAL

Importadora Comercial La Mano (Incomano) S. A. (la Compañía) fue constituida el 16 de enero de 1980 en Guayaquil como compañía de responsabilidad limitada y posteriormente el 1 de septiembre de 1988 se transformó en sociedad anónima. Su actividad principalmente es dedicarse a la importación, compra y distribución de toda clase de productos electrodomésticos y demás actividades relacionadas con su objeto.

La emisión de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue autorizada el 10 de abril de 2017 por la Administración de la Compañía.

B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, son las que se detallan a continuación, y han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2016, aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas NIIF.

Bases de preparación. - La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los E. U. de A. y los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y criterios contables críticos (ver Nota D). También requiere que aquella ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

A partir del 1 de enero de 2017 la NIIF 15 tiene vigencia y también entrarán en vigencia enmiendas a la NIC 7 y NIC 12. A partir del 1 de enero de 2018 tendrá vigencia la NIIF 9 y se deberán aplicar enmiendas a la NIIF 2, NIIF 4 y NIIF 15.

El efectivo y equivalentes al efectivo representa el efectivo en caja y los depósitos a la vista en las entidades bancarias.

Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar a clientes y otros, las cuales son registradas al costo, cuando se vende la mercadería y es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios. La Compañía constituye provisiones con cargo a los resultados del año, para cubrir posibles pérdidas de créditos vencidos, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones tributarias.

La propiedad está contabilizada al costo y no se considera necesario efectuar una valuación, para ajustar a valor de mercado, de acuerdo con disposiciones de la Sección 17 Propiedades, planta y equipo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se registra con cargo a los resultados del año y se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO (INCOMANO) S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES (Continuación)

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento y se reconocen por su valor razonable, determinado en base a su costo de adquisición.

Los años de vida útil estimada y sus porcentajes de depreciación de la propiedad y de las propiedades de inversión son los siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Edificios	20	5
Instalaciones	10	10
Motores y equipos	10	10

El deterioro de los activos se reconoce cuando los activos están contabilizados por encima del importe que se pueda recuperar, a través de su utilización o de su venta.

Los pasivos financieros constituyen las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios que son registradas al costo y dadas de baja cuando se cancelan. Las otras obligaciones se reconocen inicialmente a su valor razonable y se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un evento pasado, que es probable que se requiera la salida de recursos para cancelar la obligación y cuyo importe puede ser estimado de forma fiable.

La jubilación patronal de acuerdo con el Código del Trabajo constituye el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que por veinticinco (25) años o más, hubieren prestado sus servicios a una misma empresa, y se provisiona con cargo a los resultados del año, en base al cálculo actuarial efectuado por una empresa profesional independiente.

La bonificación por desahucio según el Código del Trabajo representa el importe que el empleador entregará al trabajador equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, y se provisiona con cargo a los resultados del año, en base al cálculo actuarial formulado por una empresa profesional independiente.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se entrega la mercadería al cliente y se transfiere la totalidad de los riesgos y beneficios. Las devoluciones y descuentos se disminuyen de las ventas.

Los gastos de operaciones se registran por el método de lo devengado, incluyendo el costo de ventas, impuestos, contribuciones y otros gastos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido, si éste lo hubiere.

IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO (INCOMANO) S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

C. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las NIIF requieren ciertas revelaciones sobre los factores de riesgos financieros, según se detalla a continuación:

Mercado. - La Compañía originalmente realizaba la importación y comercialización de artículos electrodomésticos y actualmente se dedica al alquiler de sus bienes inmuebles. Con el fin de minimizar el riesgo en la industria de la construcción, la Compañía mantiene y aplica controles estrictos en el desarrollo de la actividad inmobiliaria.

Crédito. - La Compañía enfrenta riesgos debido a que la cartera está compuesta por créditos de hasta 30 días de plazo promedio. Sin embargo, la Compañía considera que es un riesgo moderado y manejable debido a que mantiene una cartera de clientes diversificada. Además, la Compañía realiza monitoreo regular sobre la gestión de cobranzas. No asume riesgos por fluctuaciones en los tipos de cambio en virtud de que todas sus operaciones de compra y venta se realizan en U. S. dólares.

Liquidez. - Este riesgo implica que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque utilizado para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión o apremio financiero.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La Administración efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro, que inciden en la valuación y presentación de algunas partidas de activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento; sin embargo, hechos posteriores podrían ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

Los estimados y criterios utilizados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

E. CUENTAS POR COBRAR

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	99,770	151,546
Compañías relacionadas	670,892	714,247
Anticipos a proveedores	-	6,428
Provisión cuentas incobrables	<u>(3,602)</u>	<u>(3,602)</u>
	767,060	868,619
	=====	=====

IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO (INCOMANO) S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Crédito tributario I. V. A.	-	939
Retenciones en la fuente	<u>1,666</u>	<u>-</u>
	1,666	939
	=====	=====

G. PROPIEDAD

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Al costo:		
Saldos al inicio del año	<u>35,878</u>	<u>35,878</u>
Saldos al final del año	<u>35,878</u>	<u>35,878</u>
Depreciación acumulada:		
Saldos al inicio del año	1,795	-
Adiciones	<u>1,793</u>	<u>1,795</u>
Saldos al final del año	<u>3,588</u>	<u>1,795</u>
Neto	32,290	34,083
	=====	=====

H. PROPIEDADES DE INVERSION

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Al costo:		
Saldos al inicio del año	<u>2,493,551</u>	<u>2,493,551</u>
Saldos al final del año	<u>2,493,551</u>	<u>2,493,551</u>
Depreciación acumulada:		
Saldos al inicio del año	736,399	668,169
Adiciones	<u>68,230</u>	<u>68,230</u>
Saldos al final del año	<u>804,629</u>	<u>736,399</u>
Neto	1,688,922	1,757,152
	=====	=====

I. CUENTAS POR PAGAR

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	2,579	18,513
Compañías relacionadas (ver Nota S)	<u>27,269</u>	<u>27,269</u>
	29,848	45,782
	=====	=====

IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO (INCOMANO) S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

J. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y salarios	346	8,692
Beneficios sociales	18,127	1,508
Participación a trabajadores por pagar	10,378	17,071
	28,851	27,271
	=====	=====

La Compañía no ha registrado contablemente durante el año 2016 las provisiones para el pago de la jubilación patronal y la bonificación por desahucio con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial formulado por una empresa profesional independiente.

K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
I. V. A. por pagar	2,002	-
Retenciones de I. V. A.	15	8
Retenciones en la fuente	142	6
Aporte patronal al I. E. S. S., I. E. C. E. y Secap	-	146
Impuesto a la renta por pagar	-	7,269
	2,159	7,429
	=====	=====

L. OTROS PASIVOS CORRIENTES

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aporte individual al I. E. S. S.	1,922	113
	=====	=====

M. CUENTA POR PAGAR A PARTE RELACIONADA

Representa valores recibidos de accionista, que no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses (ver Nota S).

N. CAPITAL SOCIAL

Está representado por 10.000 acciones ordinarias y nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal US\$ 1.00 cada una.

O. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO (INCOMANO) S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

P. RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro se origina en la aplicación de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el R. O. No. 566 del 28 de octubre de 2011, y que incluye:

Reserva facultativa - El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como re liquidación de impuestos, etc..

Q. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, la Compañía debe destinar el 15% de su ganancia anual antes del impuesto sobre la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

El movimiento de la provisión durante el año 2016, fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	17,071
Pagos durante el año	(17,071)
Provisión del año	<u>10,378</u>
Saldo al final del año	<u>10,378</u> =====

R. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, la Compañía debe pagar la tarifa impositiva del 22% aplicable a las ganancias sujetas a distribución, o una tarifa impositiva del 12% en el caso de que se reinviertan las ganancias. Sin embargo, dicha Ley establece calcular y efectuar el pago de un anticipo mínimo por concepto de impuesto a la renta, el cual, si es mayor que el valor del impuesto a la renta causado se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

Una conciliación entre la ganancia contable, según estados financieros del año 2016 y la ganancia gravable, es como sigue:

Ganancia después de participación a trabajadores, según estados financieros	58,807
Partidas conciliatorias:	
Gastos no deducibles	<u>3,263</u>
Ganancia gravable	<u>62,070</u>

Gasto por impuesto corriente (Anticipo mínimo)	16,233 =====
--	-----------------

El movimiento de la provisión y liquidación del impuesto a la renta causado durante el año 2016, fue como sigue:

Pago de cuotas por anticipo de impuesto a la renta	2,956
Retenciones en la fuente	<u>13,277</u>
Gasto por impuesto corriente (Anticipo mínimo)	16,233 =====

IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO (INCOMANO) S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

R. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Continuación)

A la fecha, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias.

S. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Hasta el 31 de diciembre de 2016, los saldos y principales transacciones efectuadas con compañías y partes relacionadas, en similares términos y condiciones que con terceros, fueron las siguientes:

Cuenta por pagar (corto plazo) a:	
Compañías relacionadas (ver Nota I)	27,269
Cuenta por pagar (largo plazo) a:	
Accionista (ver Nota M)	87,033

T. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000532, publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 913 del 30 de diciembre de 2016 mediante la cual se incluyen reformas relacionadas con las normas técnicas para la aplicación del régimen de Precios de Transferencia, para los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales, así: a) deben presentar el Anexo de Precios de Transferencia si las operaciones fueron por un valor acumulado superior a US\$ 3,000,000, y b) deben presentar tanto el Anexo como el Informe Integral de Precios de Transferencia si las operaciones fueron por un valor acumulado superior a US\$ 6,000,000.

U. COMPROMISOS

La Compañía ha suscrito contratos de arrendamiento de sus propiedades de inversión, con plazos de vencimiento de (1) un año y renovables.

V. HECHOS POSTERIORES DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión del Informe de auditoría externa (24 de mayo de 2017), no se han producido eventos o transacciones que, en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.
